



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Su adhesión al Día Mundial de la Libertad de Prensa, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de mayo de cada año


MARIA TERESA TEDESCHI
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 3 de mayo fue proclamado como el Día Mundial de la Libertad de Prensa en 1993, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, siguiendo la recomendación de la Conferencia General de la UNESCO.

La fecha se eligió para que coincidiera con el aniversario de la Declaración de Windhoek, en la cual los representantes de medios de comunicación africanos que participaban en un seminario organizado por la UNESCO en la capital de Namibia, elaboraron un documento donde se recogían los principios de la libertad de prensa.

La libertad de expresión es un derecho fundamental, según establece el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

«Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.»

La libertad de los medios de comunicación y el acceso a la información fortalecen, a mayores, el objetivo de desarrollo de empoderar a las personas. El empoderamiento es un proceso pluridimensional social y político que ayuda a las personas a tomar el control de sus propias vidas. Esto solo se puede conseguir mediante el acceso a información precisa, justa e imparcial, que represente una pluralidad de opiniones, y a los medios para comunicar activamente de manera vertical y horizontal, participando de este modo en la vida activa de la comunidad.

El Día Mundial de la Libertad de Prensa es una oportunidad para: Celebrar los principios fundamentales de la libertad de prensa; evaluar la situación de la libertad de prensa en el mundo; Defender los medios de comunicación de los atentados contra su independencia y rendir homenaje a los periodistas que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


MIRIAM EDESCHE
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires